Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2024

Revisión de la Cuenta Pública

Entidades Municipales Tomo I. Municipios

Volumen 22. Zumpahuacán







Informe de Resultados del Ejercicio Fiscal 2024

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, correspondiente a los tomos de la revisión de la cuenta pública, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la oportuna realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades, así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que los importes y los porcentajes están expresados con redondeo, aquellos que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 se pueden ver reflejados en el Informe como 0.0 y 0.0 por ciento, respectivamente.
- En los resultados de la revisión de la cuenta pública, las diferencias resultantes de la comparación de la misma cifra entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando en las gráficas aparecen espacios en blanco, en lugar de series de datos, o guiones en las infografías y tablas, significa que: 1) la Entidad omitió la entrega de la información aun cuando tenía la obligación de presentarla, en este caso el incumplimiento se señala en el resultado de la revisión del procedimiento correspondiente; 2) el procedimiento o elemento revisado no es aplicable o no es obligatorio para la Entidad; y 3) la información presentada no reúne las cualidades necesarias para la realización del procedimiento aplicado en la revisión de la cuenta pública.
- En las gráficas de los apartados "Evolución de indicadores", donde se presenta el comportamiento del egreso ejercido/pagado, el ejercido corresponde a los años 2021, 2022 y 2024, mientras que el pagado proviene del año 2023.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se obtiene una diferencia menor a una unidad al resultado esperado, se toma en cuenta la importancia relativa en el marco del procedimiento aplicado para determinar el cumplimiento o incumplimiento de la normatividad aplicable.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se menciona el concepto "programa", se refiere a programa presupuestario de la clasificación funcional programática.
- Los objetivos de los procedimientos de la revisión de la cuenta pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la revisión de la cuenta pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas
- El significado de los términos, siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de peso	s	Pesos			
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos		
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos		
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos		
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos		
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos		
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos		
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,000,000,000.00	Mil millones de pesos		

Zumpahuacán



Territorio



"Lugar donde hay árboles de colorín"

Extensión por km² 202.4

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020.

Población

Habitantes



Hombres

9,088

A

Mujeres

9,745



Total 18,833

Hab. por km² 93.1

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020.

Información socioeconómica

Población económicamente activa	56.5%)
Índice de marginación	52.1)
Índice de rezago social	0.3)
Población en pobreza	77.6%)

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL, Indicadores 2020. Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno

Estructura



Fuente: Bando Municipal 2024.

Organismos Descentralizados





DIF

IMCUFIDE

Programas

No aplica

Fuente: Páginas web de los programas.





Revisión de la Cuenta Pública

Municipio de Zumpahuacán







Cuenta Pública

Verificación del soporte documental conforme a los lineamientos de entrega

(La finalidad de la verificación es identificar la veracidad, congruencia, integridad y oportunidad de la información reportada por la Entidad, y si cumple con los criterios de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación).

Entidad: Municipio de Zumpahuacán

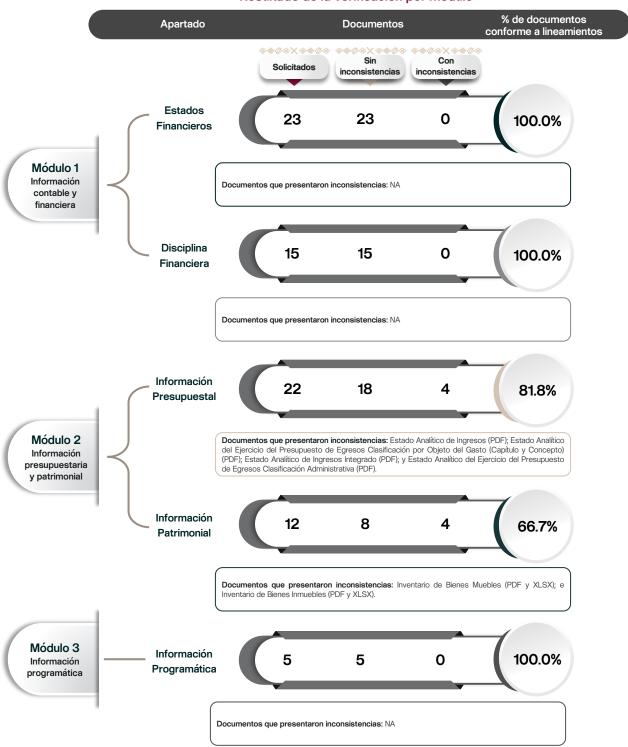
Entregó la Cuenta Pública en tiempo:

Sí

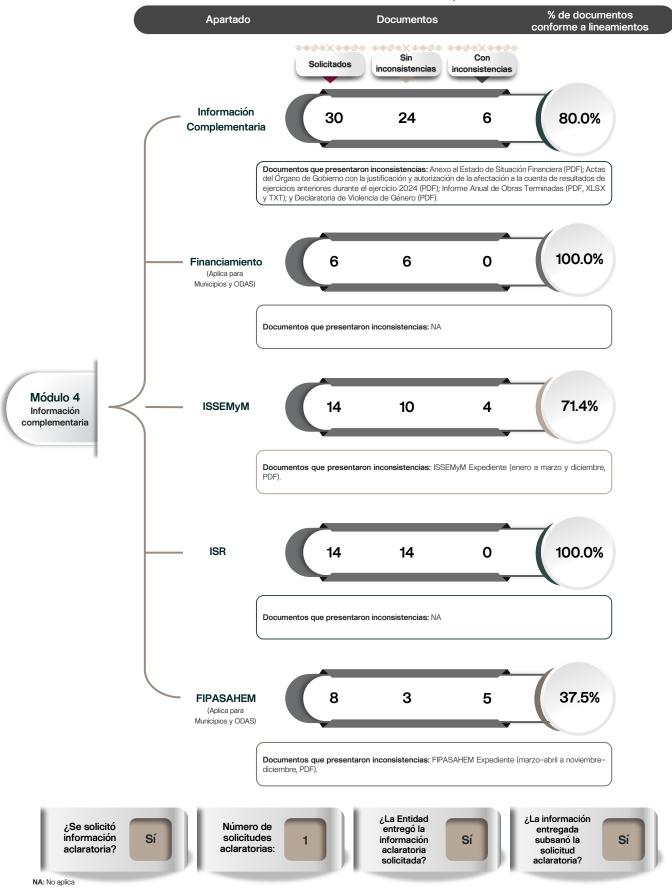
Documentos entregados conforme a los lineamientos:

84.6%

Resultado de la verificación por módulo



Resultado de la verificación por módulo



Revisión de la Cuenta Pública

Información Presupuestaria



Importes en miles de pesos.

Revisión de la Cuenta Pública. Ejercicio Fiscal 2024

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático del municipio de Zumpahuacán

<									-				
Pilar o Eje	Programa Presupuestario	Clave de Entidad Pre Fiscalizable de ejecutora Esti	Presupuesto Progra de Egresos de unida Estimado PDM metas er	mación P ades de c	resupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de metas programadas	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	El recurso se ejerció con suficiencia	Unidades de metas programadas	Unidades de metas ejecutadas	Porcentaje de recurso ejercido	Porcentaje de unidades de metas
\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	Dolaziones outoriores				ľ	(CIMAP)			presuphestaria	(AINI)	(AIM)		ejecuradas
40	helaciones exierores Desarrollo comunitario	1 0	844.3	ט ו	844.3	l K	542.0	4220	· ĭō	l m	1 m	- 2677	100.0%
×	Vivienda	0	4,680.0	4	4,680.0	4	2,897.3	2,897.3	Š	4	4	100.0%	100.0%
૾ૢઌૢૺ	Prevención médica para la comunidad Atención médica	0 1	1,103.8	06 '	1,103.8	06	751.7	548.4	ত ।	06	06	73.0%	100.0%
:•<	Oultura física y deporte	0	2,439.9	-	2,439.9	-	6669	6'669'	S.	0	0	100.0%	1
>	Educación básica Educación moder emocion	0	3,518.0	ഗ	3,518.0	S	1,860.3	1597.4	જ	7 7	Ν.	85.9%	100.0%
\Diamond	Educación superior Educación superior		1,039.1		1.880,1	1 1	7.769	- 908.7	<u>.</u>	- 1	- 1	92.6%	- -
Pilar 1	Educación para adultos	,	,	•	1	1	1	1	ı	1	'	ı	1
	Alimentación para la población infantil Alimentación y nutrición familiar				1 1	1 1	1 1		1 1	1 1	1 1		1 1
∮ °∘ «	Pueblos indígenas		•	•	1	1	1	1	1	1	1	1	1
\Leftrightarrow	Protección a la población infantil y adolescente				1	1	1	1	1	1	1	1	1
· ((Atendon a personas con discapadada Apoyo a los adultos mayores					1 1					' '		
> 0	Desarrollo integral de la familia			•	1	1	1	1	1	1	'	1	ı
	Oportunidades para los jóvenes Modernización de los senários cominales	00	753.0	4 6	753.0	64	418.0	280.8	গ ত	4 6	64	67.2%	100.0%
X	Empleo) 1	2 '	3 '	2	3 1	0.0214		5 1	2 1			80 -
, °°	Desarrollo agrícola	0	4,041.4	019	4,041.4	610	6,507.0	6,357.8	Sí	809	209	%2'.26	%8'66
) • •	Formento pecuario					1 1	' '	' '		' '	' '		
*	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria		•	'	1	ı	•	•	1	•	'	ı	,
Pilar 2	Fomento aculcola Seguros y garantías financieras agropecuarias												
्र	Modernización industrial y del comercio		1	'	1	ı	1	1	1	1	1	1	ı
	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre Fomento turístico	1 0	1040.4	1 98	1040.4	98	1,007.8	- 8302	ı ĭō	98	98	- 85.3%	100.0%
оф. Оф.	Investigación científica	, ,		3 ') '			j ı	3 '	3 '	-	1
	Promoción artesanal	0	887.0	7	887.0	7	625.4	505.3	S.	7	7	80.8%	100.00%
	Conservacion del partifico do publico Política territorial	1 0	1,020.4	- 88	1,020,4	38	729.2	537.7	- Š	- 47	1 48	73.7%	102.1%
<i>></i>	Protección civil	0 (3,004.9	2,547	3,004.9	2,547	2,711.1	2,438.6	S,	2,668	2,528	89.9%	94.8%
	Gestion integral de residuos solidos Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	0 0	6,813.4	1696	6,813.4 4,667.6	1,696	8,743.2	7,564.3	σ,	1,696 6	1,696 6	86.5%	00.00t %0.00t
	Protección al ambiente	0	1,169.4	99	1,169.4	64	1,0017	686.7	Sí	64	64	68.6%	100.0%
Pilar 3	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	1 6	1445.0	- 62.0	1445.0	1 276	1,809.0	1,809.0	ર્હે છે	- F	- 98	100.0%	100.0%
ф°.		0 0	45,002/ 8,637.1	1,468	45,002/ 8,637.1	1,468	8,762.0	8,441.3	S, W	1,466	1,466	96.3%	100.0%
\Leftrightarrow	Alumbrado público	0 (4,620.7	209	4,620.7	511	3,936.5	3,776.3	ű őí	996	996	95.9%	100.0%
>৹বুই	Culturally arte Desarrollo forestal	o 1	2,704.4	77.	2,704.4	77	3,095.2	2,964.1	آ	ا _ا	ਲ '	%8°CA	%O:OD.
40 <	Electrificación	0	1,967.6	9	1,967.6	9	2,349.5	2,349.5	Sí	2	2	100.0%	100.0%
	wodernización de la movildad y el transporte terrestre Derechos humanos	ı C	6224	- 4	6224	- 44	3313	- 0606	i (7.	1 8	· £	631%	100.8%
.00	Mediación y conciliación municipal	0	690.2	1,155	690.2	1,155	4289	318.7	ิฉั ถ	1,212	1124	74.3%	92.7%
Pilar 4		0	1,755.4	4,625	1,755.4	4,625	10,766.4	10,367.0	S.	4,613	4,614	96.3%	100.0%
*	Coordinación inteligible namental para na segunidad publica Protección jurídica de las personas y sus bienes	1 0	1,155.2	3,645	1,165.2	3,645	916.5	708.8	· ĭō	2,660	2,622	- 277.3%	%986
Eje I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	0	818.8	401	818.8	104	4815	364.5	ō.	66	86	75.7%	%0.66
000	Inclusion economica para la igualdad de genero Conducción de las políticas generales de gobiemo	1 0	- 18.407.7	374	18.407.7	374	19.634.9	- 18.867.9	ı ĭō	- 406	393	- 86.1%	, %8.96
	Democracia y pluralidad política	1		'		1			1	1	'	1	1
X	Desarrollo de la función publica y etica en el servicio publico. Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	1 0	2.353.2	- 43	2.353.2	- 44	2.468.9	2307.0	· ĭō	- 22	52	93.4%	98.1%
	Asistencia jurdica al ejecutivo	0 1	1,156.6	817	1,156.6	817	952.4	832.3	Ĭ Ñ	817	780	87.4%	95.5%
;• <	Heglamentacion municipal Coordinación intercubernamental regional	0 1	10,655.1	OB '	10,655.1	066	8,4118	9120'7	v i	1,205	1,255	83.5%	
	Fortalecimiento de los ingresos	0	13,393.5	72	13,393.5	Ħ	14,963.2	14,265.4	Sí	12	12	95.3%	100.0%
	Gasto social e inversión publica Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo				1 1	1 1		1 1	1 1	1 1	1 1		
See Eje II	Planeación y presupuesto basado en resultados	0	6,421.4	207	6,421.4	207	5,780.3	5,483.6	Sí	206	206	94.9%	100.0%
ે • °	Consolidación de la administración pública de resultados Modernización del catastro mexicuense	00	5,932.4	1,433	5,932.4	1433	5,374.7	4,458.5	ซี ซี	1,528	1,494	83.0%	97.8%
} °<	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica) 1	- 1300/	2'	-	r'	2000	0.0004	5 '	200	1	8 '	- 1
	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	0 (1,294.4	35	1,294.4	32	1,211.2	1,070,1	ত ত	20	20	88.3%	100.0%
	n ansparencia Deuda pública	> 1	1.020.1	₫ '		4 .	GESC.	2012	ō '	00 1	0 1	%8.70 -	80.0%
>040	Transferencias Descriptions of proceed and advantage of principles of franction and principles		1	'	ı	I	ı	1	ı	ı	1	,	ı
200	rrevisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales antenores Impulso al federalismo y desarrollo municipal												
Eje III		0	760.4	28	760.4	58	491.4	371.3	S.	28	09	75.6%	103.4%
DOW.	Nuevas organizaciones de la sociedad Total		- 57000	- 000	- 07000	- 000 00	- 077 017	- 000		- 6000	- 200	- 10	- 00
T. T.	I DUBIN DE L'ESBITONO MUNICIPAL.		180,641.2	25,357	180,641.2	25,363	176,418.6	172,179.9		26,434	26,241	97.6%	88.3%
Fuente: A	Fuente: Alineación del Plan de Desarrollo, Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo; Asignación de	Estatal de Desarrollo; Asign	ación de	(on one of	ooldarijareija eet	in Maria	C addition	nano appendination	(SACO) ellips de monto	(,		

Fuente: Alineación del Plan de Desamollo Municipal con el Plan Nacional de Desamollo y Plan Estatal de Desamollo, Asignación de Recursor por para Pescusouseano PDM, Programación de Maras del Plan de Desamollo Municipal. Estado Areilico del Epercicio del Presupuesto de Egresos (EAEPE) Detallador, Calendarización de Maras de Actividad por Proyecto (CIMAP), y Avance Trimestral de Maras de Actividad por Proyecto (CIMAP), y Avance Trimestral de

Claves pare la Entidades Fiscalizables ejecutoras. O para Municipos, 2 Organismos Descentralizados Operatores de Aqua (ODAS), 3 Seserias Municipales par el Descentralizados para el Descentralizados el Canada (Para el Municipal de la Juneta del Municipal de la Municipal de la Juneta del Municipal de la Municipal de la Juneta (Municipal de la Municipal de

Resumen del ejercicio presupuestario y programático por Pilar y Eje Transversal

Pilar o Eje	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de metas programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	El recurso se ejerció con suficiencia presupuestaria	Unidades de metas programadas (AM)	Unidades de metas ejecutadas (AM)	Porcentaje de recurso ejercido	Porcentaje de unidades de metas ejecutadas
Pilar 1 Social	14,378.2	169	7,726.5	6,954.5	Sí	164	164	90.0%	100.0%
Pilar 2 Económico	7,285.9	705	9,263.2	8,562.3	Sí	724	728	92.4%	100.6%
Pilar 3 Territorial	81,053.3	6,638	85,076.2	88,241.7	No	7,218	7,074	103.7%	98.0%
Pilar 4 Seguridad	14,223.2	9,542	12,443.1	11,603.5	Sí	8,603	8,479	93.3%	98.6%
Eje I Igualdad de género	818.8	104	481.5	364.5	Sí	99	98	75.7%	99.0%
Eje II Gobierno moderno, capaz y responsable	62,121.3	8,147	60,936.8	56,082.2	Sí	9,568	9,638	92.0%	100.7%
Eje III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	760.4	58	491.4	371.3	Sí	58	60	75.6%	103.4%

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático

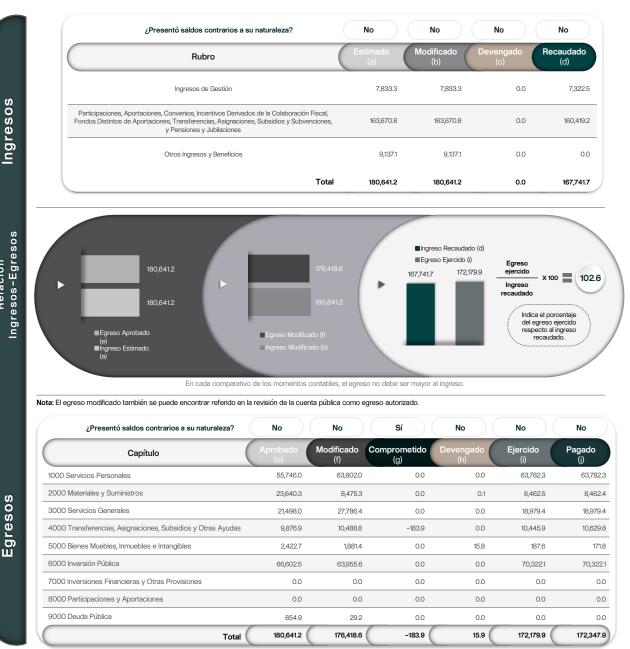
Importes en miles de pesos

Resultado de la revisión

Se identificó que, de los 74 programas autorizados, en la etapa de planeación la Entidad consideró 38, se reportó como Entidad Fiscalizable ejecutora al Municipio en 36, sin indicar los programas de aplicabilidad del Sistema Municipial DIF e IMCUFIDE; sin embargo, en 2 programas no registró Entidad Fiscalizable ejecutora y unidades de metas en el PDM. En la etapa de presupuestación y programación registró 38 programas, mientras que en la etapa de ejercicio reportó a los programas "Cultura física y deporte" con recurso ejercido sin metas realizadas y "Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado" con el 100.0 por ciento de metas realizadas sin recurso autorizado y ejercido. Asimismo, se detectó desigualdad entre el porcentaje de metas ejecutadas y el porcentaje de recurso ejercido, principalmente en los programas de "Modernización de los servicios comunales", "Derechos humanos" y "Transparencia"; con relación a la aplicación del recurso en el programa "Desarrollo urbano y Obras Públicas", se erogó un gasto mayor al autorizado.

Registro de los momentos contables de Ingresos y Egresos

Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad registró los momentos contables de ingresos y egresos conforme a la normatividad aplicable; asimismo, verificar que el egreso no haya sido mayor al ingreso.



Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAEPE). Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Relación

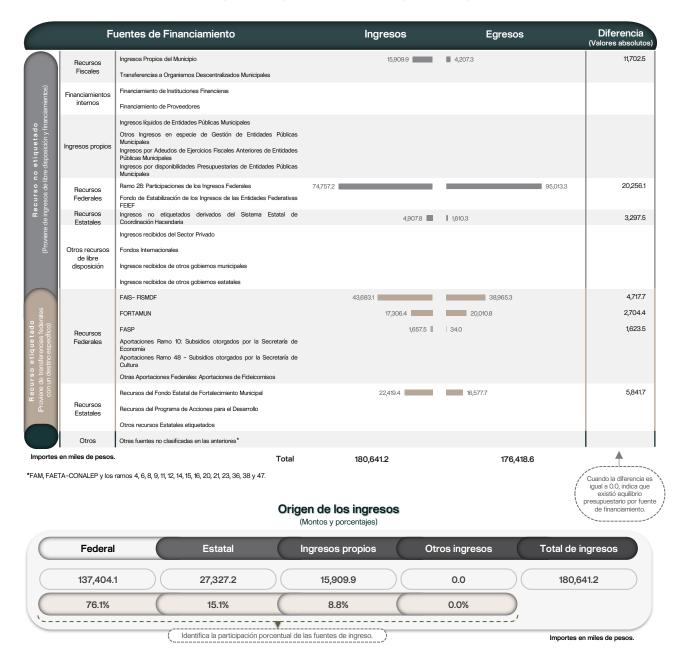
Del análisis realizado a la información presentada en el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se detectó que el comportamiento de los ingresos y egresos se registró correctamente, ya que la presentación y estructura de sus estados presupuestarios están de acuerdo al Clasificador por Rubros de Ingresos y Egresos, por lo que fue posible identificar los conceptos principales del origen de los ingresos y la aplicación de los recursos; así como el reconocimiento de las operaciones financieras conforme a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y Egresos vigentes.

Sin embargo, la Entidad presentó saldos contrarios a su naturaleza; además, ejerció un recurso mayor al recaudado.



Equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento

Objetivo del procedimiento: Verificar, en el momento contable modificado, si la Entidad presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento entre el Ingreso y el Egreso, e identificar el origen de los ingresos.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE Detallado.

esultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que la Entidad presentó desequilibrio presupuestario por fuente de financiamiento, principalmente en "Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales" e "Ingresos Propios del Municipio". De acuerdo al origen de los ingresos, se observó que el 76.1 por ciento corresponden a Ingresos Federales, el 15.1 por ciento a Ingresos Estatales y el 8.8 por ciento a Ingresos Propios.

Además, se identificó que la mayor fuente de financiamiento fue "Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales", que representó el 41.4 por ciento del total de los ingresos autorizados; mientras que la fuente de financiamiento con menor porcentaje fue "FASP", que representó el 0.9 por ciento.

Congruencia en el registro de subsidios, apoyos y transferencias destinados al funcionamiento de los organismos descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto registrado presupuestalmente por el Municipio para subsidios de gastos de operación haya coincidido con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados; asimismo, verificar, en caso de que el IMCUFIDE esté en operación, que la Entidad le haya asignado el porcentaje autorizado en el decreto de creación del organismo.

Registro de subsidios para gastos de operación

(Miles de pesos) DIF 6,244.3 Monto registrado por Monto registrado por concepto **IMCUFIDE** concepto de subsidios para de subsidios y apoyos, y gastos de operación Transferencias a organismos 2,354.5 Organismos Municipio Descentralizados 2.0% 1.3% 8,598.7 8,431.7 Porcentaje del Presupuesto de Porcentaje asignado por el Municipio al IMCUFIDE en el Egresos del Municipio que se debe asignar al IMCUFIDE, conforme lo Eiercicio Fiscal revisado señala su decreto de creación **ODAS** No aplica 167.0 Otros Diferencia (Valores absolutos) No aplica Cuando la diferencia es igual a 0.0. indica que existió concordancia en el registro de subsidios para gastos de operación.

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

Resultado de la revisión

DCSO: Si aparece esta sigla en algún recuadro, significa que se trata de un organismo descentralizado que tiene decreto de creación, pero se encuentra sin operar.

Del análisis efectuado a los montos reportados por el Municipio en los conceptos de "Subsidios y apoyos", se identificó una diferencia de 167.0 miles de pesos respecto a los ingresos recaudados por subsidios para gastos de operación reportados en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados, lo cual contraviene las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

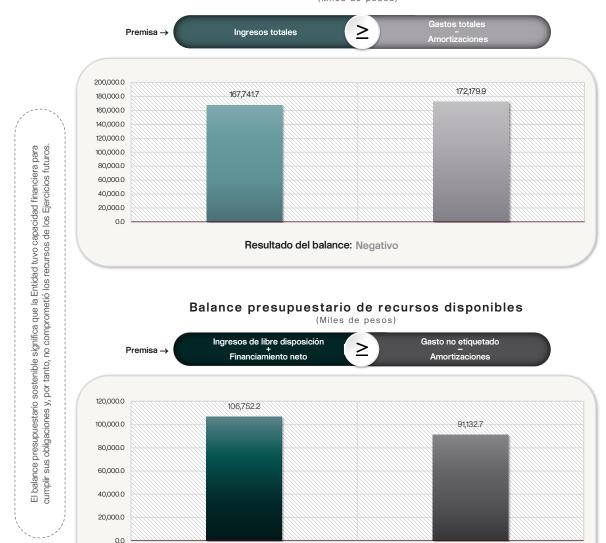
Además, el porcentaje que la Entidad le otorgó al IMCUFIDE por concepto de subsidios para gastos de operación, correspondiente al 1.3 por ciento del Presupuesto de Egresos del Municipio, no coincidió con lo establecido en el Decreto de Creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpahuacán, que establece un 2.0 por ciento.

Balance presupuestario

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya presentado un balance presupuestario sostenible al final del Ejercicio Fiscal bajo el momento contable devengado.

Balance presupuestario

(Miles de pesos)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Balance Presupuestario-LDF.

esultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en los formatos para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera, se identificó que, al cierre del Ejercicio y bajo el momento contable devengado, la Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles sostenible, toda vez que los ingresos de libre disposición más el financiamiento neto son mayores o iguales a los gastos no etiquetados, con excepción de la amortización de la deuda; sin embargo, reflejó un balance presupuestario negativo, ya que los ingresos totales son menores al gasto total menos la amortización de la deuda.

Resultado del balance: Sostenible

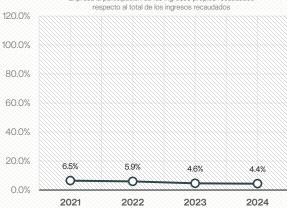
Cabe mencionar que un balance presupuestario negativo podría provocar que la Entidad acumule deudas excesivas y dificultar su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras a largo plazo.

Evolución de indicadores presupuestarios

(2021-2024)

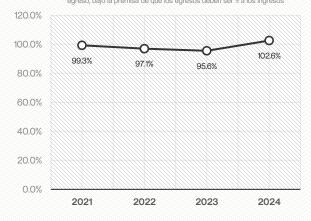
Proporción del Ingreso de Gestión

(Porcentaje) Expresa la participación de los ingresos propios recaudados respecto al total de los ingresos recaudados



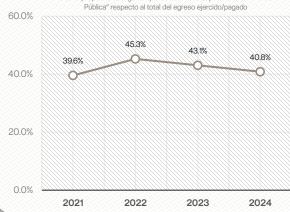
Ejercicio del Ingreso Recaudado

Indica la proporción del recurso recaudado que fue ejercido/pagado en el egreso, bajo la premisa de que los egresos deben ser ≤ a los ingresos

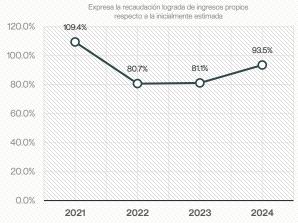


Egreso Ejercido/Pagado en Inversión Pública

(Porcentaie) Indica la proporción del gasto que se destinó al capítulo 6000 "Inversión

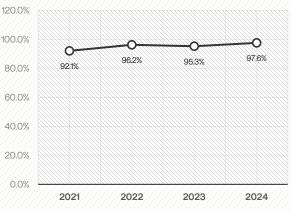


Recaudación del Ingreso de Gestión Estimado



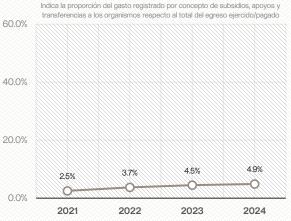
Ejercicio del Egreso Autorizado

Indica la proporción en la que el egreso modificado fue ejercido/pagado, bajo la premisa de que el egreso ejercido debe ser ≤ al modificado



Egreso Ejercido/Pagado destinado a Organismos Descentralizados

(Porcentaie)



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.





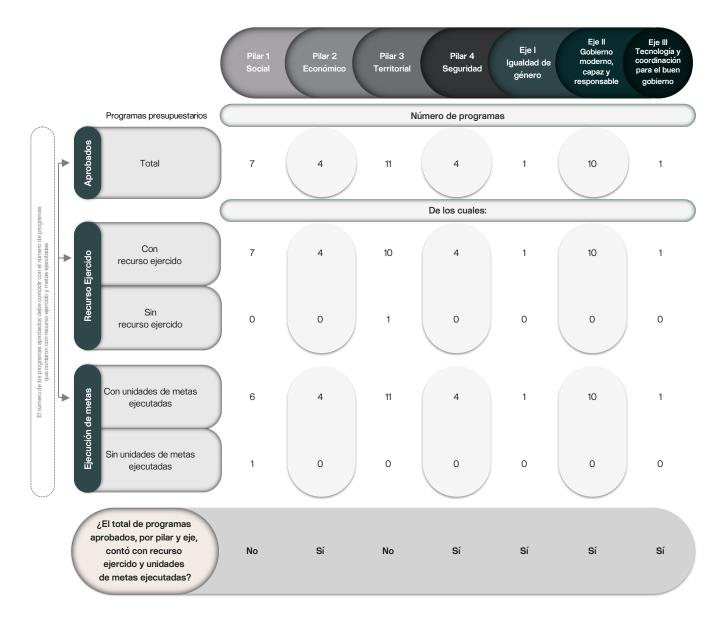
Revisión de la Cuenta Pública

Información Programática



Programas con recurso ejercido y metas ejecutadas

Objetivo del procedimiento: Verificar, por pilar y eje transversal, que los programas presupuestarios reportados hayan contado con recurso ejercido y metas ejecutadas.



Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado y el Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto, se identificó que la Entidad reportó 38 programas en los pilares y ejes transversales, de los cuales 1 no contó con recurso ejercido, pero presentó metas ejecutadas, asimismo se identificó 1 con recurso ejercido sin metas ejecutadas.

Es importante señalar que el mayor número de programas ejecutados corresponden al pilar 3 "Territorial" y eje transversal II "Gobierno moderno, capaz y responsable".

Actividades programadas y realizadas con presupuesto ejercido en el eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el egreso ejercido y las actividades programadas y realizadas en los programas vinculados a la igualdad de género; así como el porcentaje que representa dicho egreso respecto al total del presupuesto ejercido.

Total del egreso ejercido en el eje transversal l Porcentaje que representa respecto al total del egreso ejercido 364.5 0.2% No

Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre



Programa presupuestario: 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género



AVG: Alerta de Violencia de Género.

Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Importes en miles de pesos

esultado de la revisión

Del análisis realizado, se identificó que la Entidad contó con un presupuesto ejercido de 172,179.9 miles de pesos, de los cuales destino 364.5 miles de pesos al programas vinculados con la igualdad de género, y a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, lo cual representó el 0.2 por ciento del presupuesto total ejercido, sin embargo, se observó que 2 de las actividades autorizadas para el programa de "Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y hombre" no se ejecutaron de acuerdo a su programación, además, el porcentaje de recurso ejercido fue de 75.7 mientras que el porcentaje de cumplimiento de metas fue de 99.0; por lo que la Entidad deberá fortalecer los procesos de planeación y vinculación programáticapresupuestaria, asegurando que toda asignación de recursos esté respaldada por actividades concretas, metas verificables y mecanismos de seguimiento que garantice el cumplimiento de los objetivos institucionales.

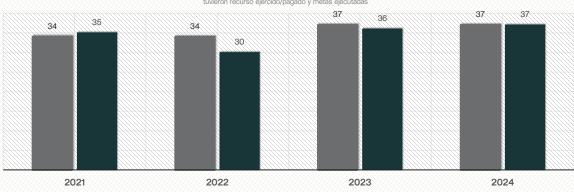


Evolución de indicadores programáticos

(2021-2024)

Ejecución de programas presupuestarios aprobados

(Número de programas) Refleja los programas aprobados que tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas

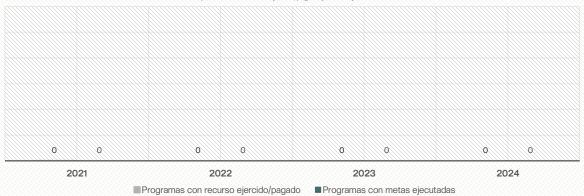


Ejecución de programas presupuestarios no aprobados

■Programas con metas ejecutadas

■Programas con recurso ejercido/pagado

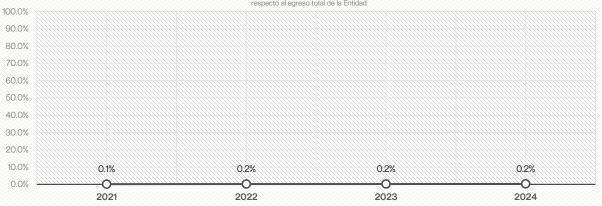
(Número de programas) Refleja los programas que no fueron aprobados, pero tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas



Proporción del Egreso Ejercido/Pagado en el eje transversal l "Igualdad de género"

(Porcentaje)

Indica la proporción del gasto que se destinó al eje transversal I respecto al egreso total de la Entidad



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.





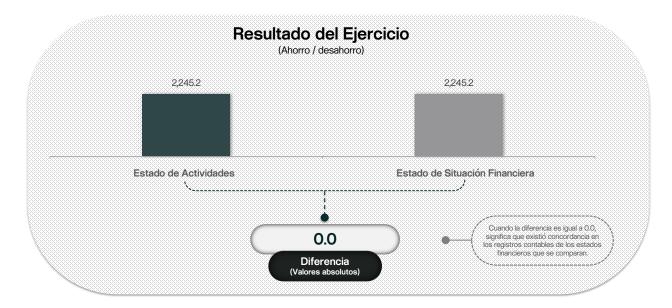
Revisión de la Cuenta Pública

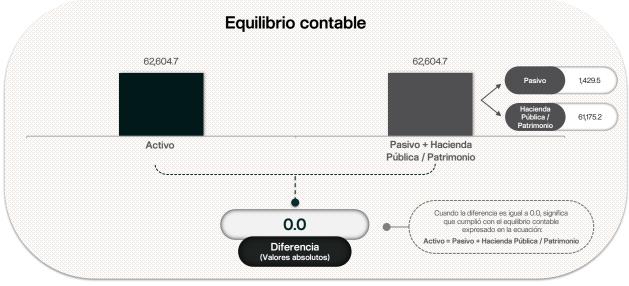
Información Financiera



Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) del Estado de Actividades corresponda con lo registrado en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que este último presente equilibrio contable entre el activo y el pasivo más hacienda pública/patrimonio.





Importes en miles de pesos

esultado de la revisión

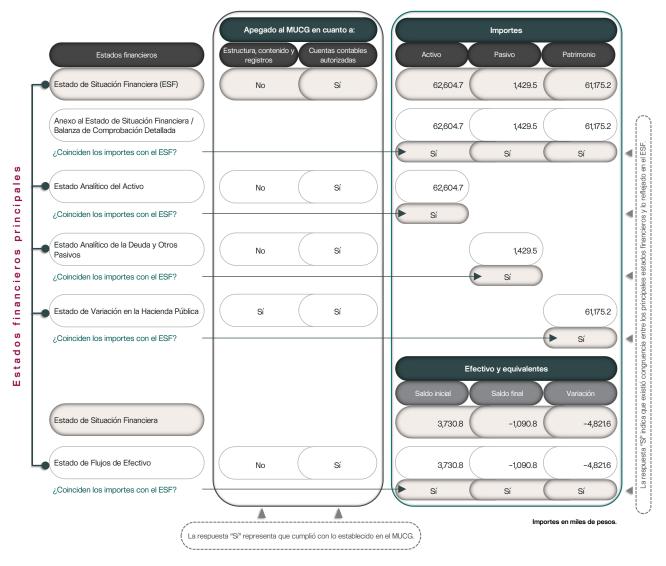
Fuente: Estado de Actividades Comparativo y Estado de Situación Financiera Comparativo.

Del análisis realizado a la información presentada en el Estado de Actividades Comparativo y el Estado de Situación Financiera Comparativo, se detectó que la Entidad se apegó a las políticas de registro y reglas de validación establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, toda vez que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) coincide en ambos documentos; asimismo, los montos reportados en el activo y en el total del pasivo y hacienda pública/patrimonio reflejaron equilibrio contable en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

Lo anterior refleja que la información financiera de la Entidad fue registrada de manera consistente al inicio y al cierre del Ejercicio.

Revisión contable de los estados financieros en comparación con el Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes reflejados en los estados financieros principales hayan coincidido con los reportados en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que su estructura y contenido se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

Resultado de la revisión

De la revisión de los principales estados financieros de la Entidad, se identificó que el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Anexo al Estado de Situación Financiera revelaron cuentas contables con saldo contrario a su naturaleza; además, en el Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y Estado de Flujos de Efectivo los registros no se encuentran alineados al instructivo de llenado y a las reglas de validación establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, que es el instrumento normativo básico para el sistema contable en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones, el cual muestra la lista e instructivo de cuentas, así como la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas.

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Muebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el saldo de la cuenta contable "Bienes Muebles" haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Muebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

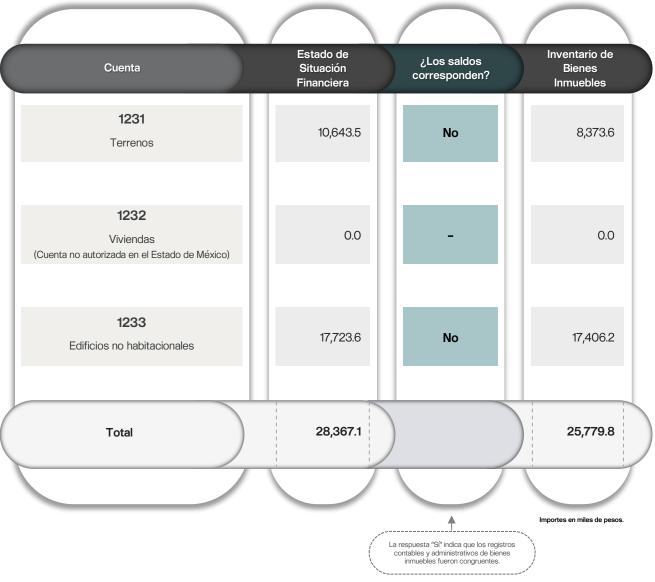
Cuenta	Estado de Situación Financiera	¿Los saldos corresponden?	Inventario de Bienes Muebles
1241 Mobiliario y equipo de administración	2,388.3	No	2,380.4
1242 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	3.7	No	23.9
1243 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	416.2	Sí	416.2
1244 Vehículos y equipo de transporte	26,085.2	No	24,027.9
1245 Equipo de defensa y seguridad	352.0	No	492.5
1246 Maquinaria, otros equipos y herramientas	958.5	No	832.0
1247 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	11.3	No	0.0
1248 Activos biológicos	0.0	-	0.0
1249 Otros bienes muebles (Cuenta no autorizada en el Estado de México)	0.0	No	75.4
Total	30,215.2		28,248.3
Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes	1	La respuesta "Si" indica que los registros ontables y administrativos de bienes muebi fueron congruentes.	Importes en miles de peso

Del análisis realizado a la información de bienes muebles, se identificaron diferencias entre el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Muebles, atribuibles a inconsistencias en los registros contables y administrativos de dichos bienes; estas diferencias evidencian deficiencias en los controles administrativos, patrimoniales y contables.

Asimismo, se detectó que, en el Inventario de Bienes Muebles, la Entidad registró bienes en la cuenta contable 1249 "Otros bienes muebles", con un importe de 75.4 miles de pesos; sin embargo, esta cuenta no se encuentra autorizada en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente. Por lo que la Entidad deberá llevar a cabo la conciliación de bienes muebles, actualizar los registros contables y/o administrativos; así como realizar la reclasificación contable correspondiente, conforme al marco normativo aplicable, a fin de fortalecer sus procesos de conciliación físico-contable.

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el saldo de la cuenta contable "Bienes Inmuebles" haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Inmuebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Inmuebles.

esultado de la revisión

Del análisis realizado a la información de bienes inmuebles, se identificaron diferencias entre el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Inmuebles, atribuibles a inconsistencias en los registros contables y administrativos de dichos bienes; estas diferencias evidencian deficiencias en los controles administrativos, patrimoniales y contables.

Por lo tanto, la Entidad deberá llevar a cabo la conciliación de bienes inmuebles, actualizar los registros contables y/o administrativos, y adoptar las medidas necesarias para garantizar la integridad, veracidad y confiabilidad de la información financiera y patrimonial.

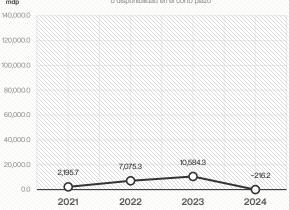
Evolución de indicadores financieros

(2021 - 2024)

Activo circulante

(Miles de pesos)

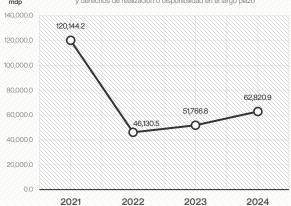
Constituido por el conjunto de bienes, efectivo y equivalentes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad en el corto plazo



Activo no circulante

(Miles de pesos)

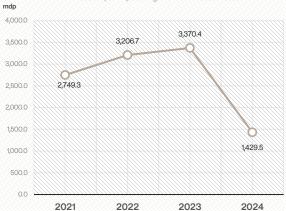
Conjunto de bienes requeridos por el Ente Público, sin el propósito de venta, como inmuebles propios; igualmente, inversiones, valores y derechos de realización o disponibilidad en el largo plazo



Pasivo circulante

(Miles de pesos)

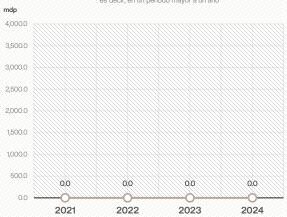
Constituido por obligaciones por pagar a corto plazo, es decir, en un periodo igual o menor a doce meses



Pasivo no circulante

(Miles de pesos)

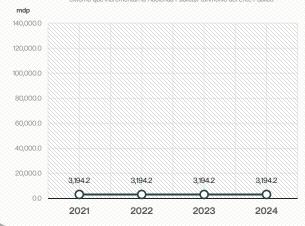
Se compone de las obligaciones por pagar a largo plazo, es decir, en un periodo mayor a un año



Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

(Miles de pesos)

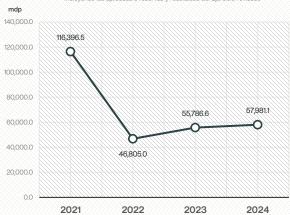
Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del Ente Público



Hacienda Pública/Patrimonio Generado

(Miles de pesos)

Representa la acumulación de resultados de la gestión de Ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas y resultados del Ejercicio revisado



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.





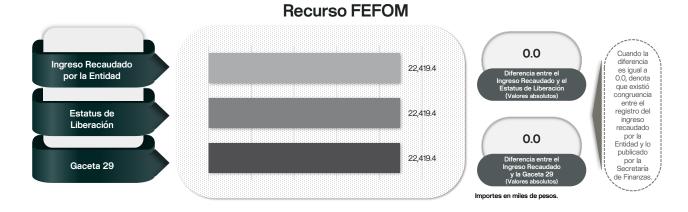
Revisión de la Cuenta Pública

Información Complementaria



Origen y aplicación del recurso FEFOM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por concepto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) reportado por la Entidad coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2024 y la Gaceta del Gobierno número 29, publicados por la Secretaría de Finanzas, e identificar la aplicación del fondo en los capítulos del gasto.



Importe ejercido del recurso FEFOM

Capítulo		Importe	% de aplicación
1000 Servicios Personales	0.0		0.0%
2000 Materiales y Suministros	0.0		0.0%
3000 Servicios Generales	0.0		0.0%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0		0.0%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0		0.0%
6000 Inversión Pública		23,255.7	100.0%
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0		0.0%
8000 Participaciones y Aportaciones	0.0		0.0%
9000 Deuda Pública	0.0		0.0%
Tota	nl (23,255.7	100.0%



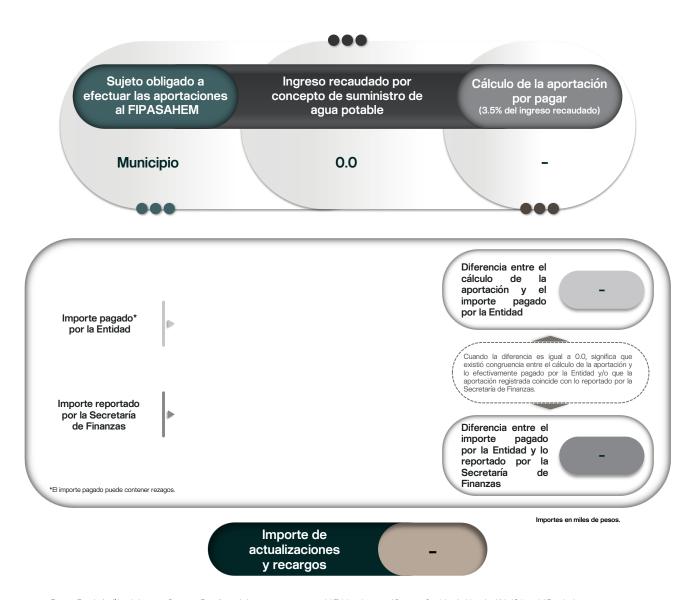
Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estatus de Liberación del Recurso; Gaceta del Gobierno No. 29. Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Programa para la Transformación Municipal; y EAEPE Detallado.

Resultado de la revisión

Derivado del análisis de la información entregada por la Entidad, se identificó que el ingreso recaudado por concepto del recurso FEFOM coincidió con el Estatus de Liberación del FEFOM 2024 y con el "Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Programa para la Transformación Municipal", publicado en la Gaceta del Gobierno número 29; sin embargo, existió una diferencia entre el ingreso recaudado respecto a la aplicación del recurso. Cabe señalar que, de acuerdo con los Lineamientos para la utilización del fondo, los recursos del FEFOM tienen como finalidad fortalecer la inversión pública en los municipios para contribuir al desarrollo regional. En este sentido, se identificó que la Entidad aplicó los recursos FEFOM en el capítulo 6000 "Inversión Pública".

Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHEM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHEM) registradas por la Entidad correspondan al 3.5 por ciento de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable e identificar si se generaron actualizaciones y recargos; asimismo, verificar que la información proporcionada por la Entidad coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHEM); y Reporte de la Secretaría de Finanzas.

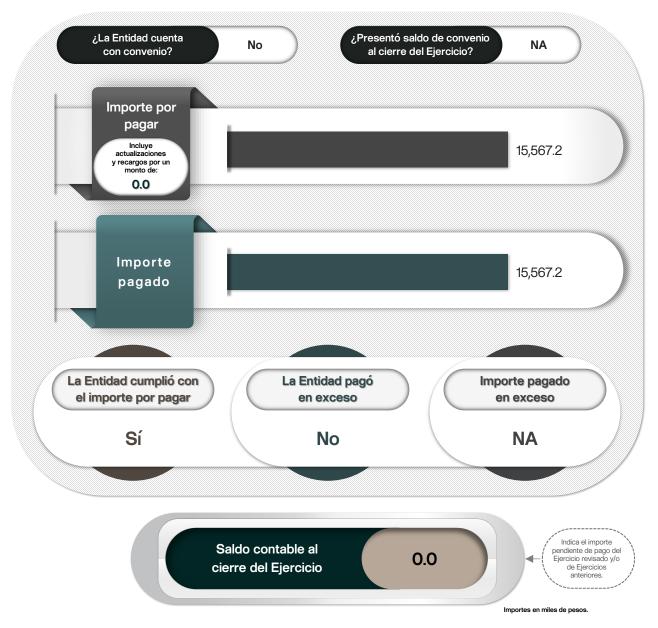
esultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico de Ingresos, se identificó que, durante el Ejercicio 2024, la Entidad no recaudó ingresos por concepto del suministro de agua potable.

Cabe señalar que el FIPASAHEM es una de las fuentes de financiamiento del "Programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México", el cual tiene entre sus objetivos la entrega de apoyo financiero y acompañamiento técnico a los propietarios y/o poseedores de áreas forestales por el servicio ambiental que proporcionan sus bosques; y el fomento del cuidado de los bosques a través de acciones de conservación y protección que permitan la recarga hídrica, para garantizar el suministro de agua a la población.

Verificación del pago de cuotas, aportaciones y retenciones al ISSEMyM

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya pagado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a las personas servidoras públicas.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

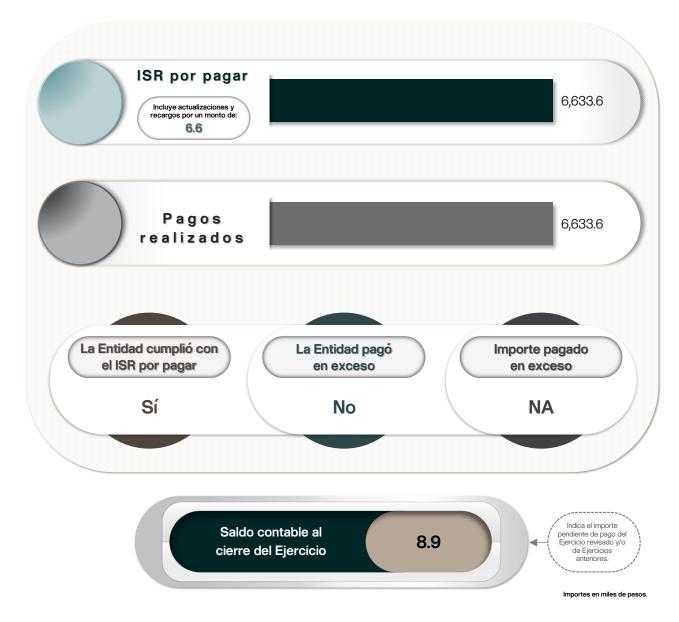
Resultado de la revisión

Se verificó que la Entidad presentó sus obligaciones en materia de cuotas y aportaciones, y que realizó los pagos correspondientes en tiempo y forma, a través de la Secretaría de Finanzas, mediante descuento vía participaciones, dejando como fuente y garantía de pago las participaciones federales que le corresponden; asimismo, en los pagos efectuados consideró las aportaciones de sus organismos descentralizados. Cabe señalar que los registros del Municipio coincidieron con los comprobantes emitidos por sus organismos descentralizados, el ISSEMyM y la Secretaría de Finanzas.

Lo anterior fortalece la transparencia en el uso de los recursos públicos y contribuye a la sostenibilidad del sistema de seguridad social para las personas servidoras públicas de la Entidad.

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)

Objetivo del procedimiento: Verificar las retenciones realizadas por concepto del impuesto sobre la renta (ISR), y que dichas retenciones hayan sido enteradas al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente del Pago de Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el expediente del impuesto sobre la renta (ISR), realizado con la finalidad de corroborar que las retenciones de ISR se hayan registrado de manera correcta y enterado mensualmente al Servicio de Administración Tributaria (SAT), y que los registros contables cuenten con la documentación comprobatoria del pago del impuesto sobre la renta por concepto de salarios; se detectó que la Entidad efectuó sus registros correctamente, así como sus declaraciones y pagos de acuerdo con lo reportado en los comprobantes bancarios; sin embargo, éstos no fueron presentados en tiempo y forma, por lo que se originaron recargos por un importe de 6.6 miles de pesos.

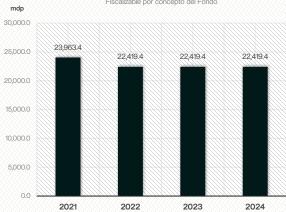


Evolución de indicadores de información complementaria

(2021-2024)

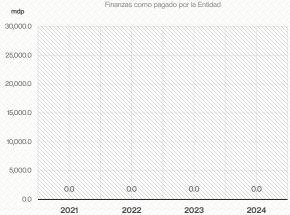
Recursos FEFOM

Indica el ingreso recaudado por la Entidad Fiscalizable por concepto del Fondo



Aportaciones FIPASAHEM

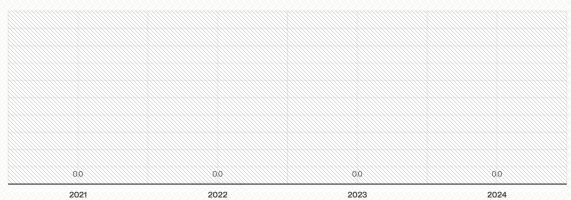
Indica el importe reportado por la Secretaría de Finanzas como pagado por la Entidad



Importe pendiente de pago al ISSEMyM

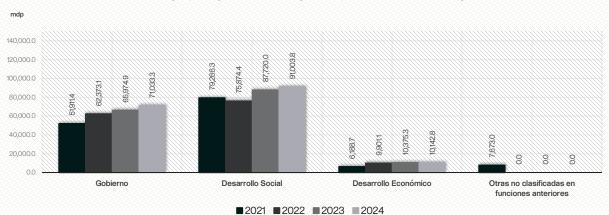
(Miles de pesos) Conforme al reporte del ISSEMyM





Egreso Ejercido/Pagado por finalidad

(Miles de pesos) Presenta el gasto público según la naturaleza del servicio gubernamental, conforme a la Clasificación Funcional-Programática



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.





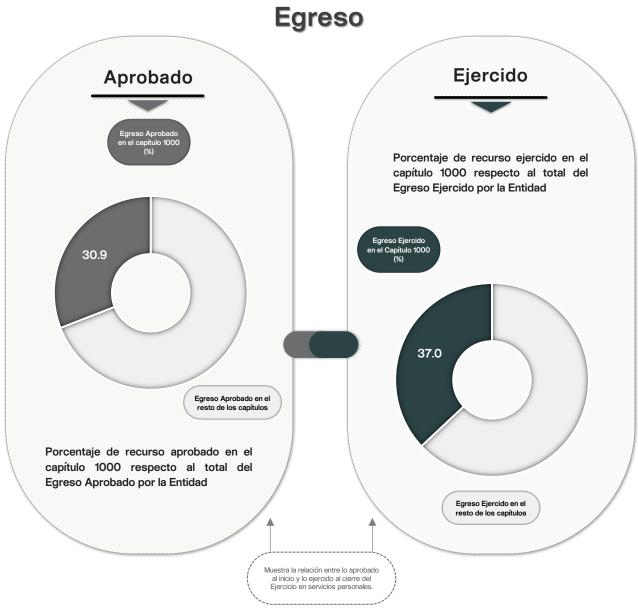
Revisión de la Cuenta Pública

Análisis de Remuneraciones



Asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Informar el porcentaje de asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del Presupuesto de Egresos Aprobado y el Presupuesto de Egresos Ejercido por la Entidad.



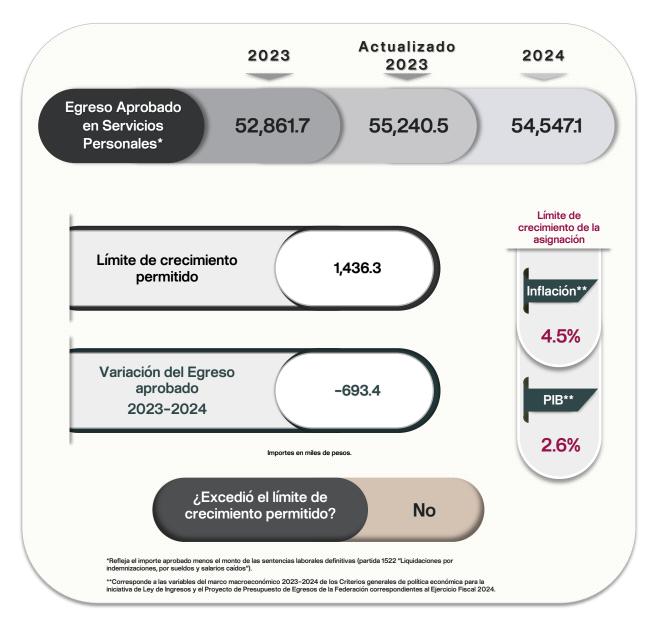
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Derivado del análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se detectó que la Entidad contó con un presupuesto de egresos aprobado en el capítulo 1000 "Servicios Personales" de 55,746.0 miles de pesos, lo que representó el 30.9 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Aprobado; asimismo, la Entidad ejerció un importe de 63,782.3 miles de pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales", lo que representó el 37.0 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Ejercido.

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aprobados del capítulo 1000 "Servicios Personales" no rebasen el límite de crecimiento establecido en la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2023 y 2024; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) 2023 y 2024; y Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

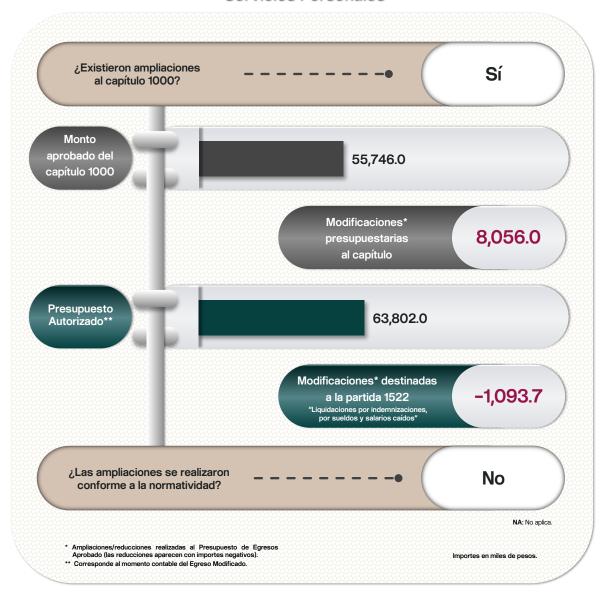
Resultado de la revisión

Al verificar el crecimiento del gasto en servicios personales para el Ejercicio 2024 reportados en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) 2023 y 2024, se identificó una disminución de 693.4 miles de pesos respecto al presupuesto aprobado del Ejercicio anterior, lo que representó un -1.3 por ciento, por lo que no se rebasó el límite de crecimiento permitido, establecido en la Ley de Disciplina Financiera, la cual determina los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas. Además, se identificó que la información del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría), presentó cifras diferentes a las reportadas en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Verificar que el Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya presentado ampliaciones, excepto por el pago de sentencias laborales.

Servicios Personales



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

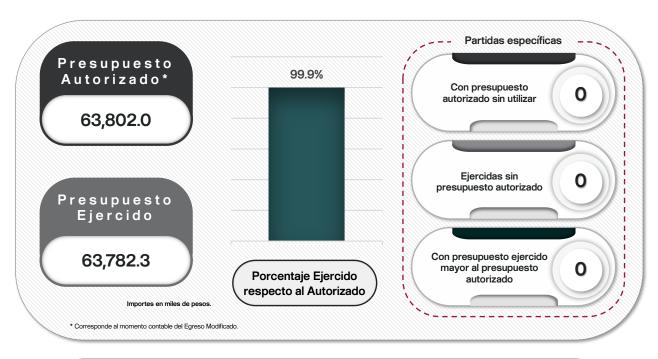
Resultado de la revisión

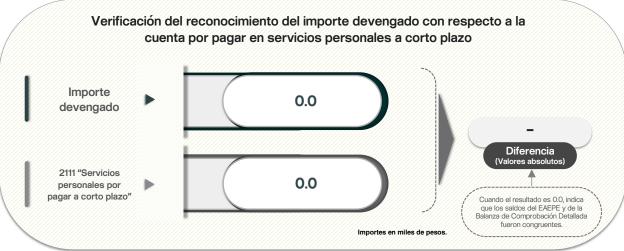
De lo reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se identificó que la Entidad realizó ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" por un importe de 8,056.0 miles de pesos.

Cabe señalar que el aumento de recursos se llevó a cabo, principalmente, en las partidas del gasto 1131 "Sueldo base", 1323 "Aguinaldo de eventuales" y 1345 "Gratificación"; sin embargo, las ampliaciones no se apegaron a lo dispuesto en la normatividad aplicable, toda vez que únicamente se permite el incremento en dicho capítulo durante el Ejercicio Fiscal para atender el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Presupuesto Autorizado, Devengado y Ejercido del capítulo 1000

Objetivo del procedimiento: Verificar que el presupuesto ejercido del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya excedido el presupuesto autorizado; identificar el número de partidas ejercidas sin recurso autorizado y con presupuesto ejercido mayor al autorizado; y comprobar el reconocimiento contable del presupuesto devengado al cierre del Ejercicio de las cuentas por pagar en servicios personales a corto plazo.





Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y Balanza de Comprobación Detallada.

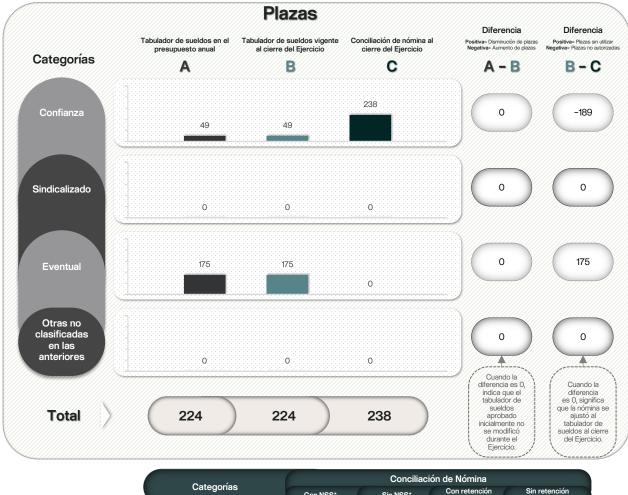
Resultado de la revisión

Al verificar el egreso ejercido en servicios personales, se identificó que la Entidad reportó un gasto de 63,782.3 miles de pesos, que representó el 99.9 por ciento del egreso autorizado, donde 12 partidas se ejercieron con un recurso menor al autorizado.

Referente al análisis de los importes presentados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto y en la Balanza de Comprobación Detallada al 31 de diciembre de 2024, se constató que la Entidad no reportó recursos en el presupuesto devengado del capítulo de gasto "Servicios Personales", ni pagos pendientes en la cuenta "Servicios personales por pagar a corto plazo".

Tabulador de sueldos, conciliación de nómina y retenciones de seguridad social

Objetivo del procedimiento: Verificar que las plazas y categorías registradas en la nómina correspondan a las registradas en el tabulador de sueldos vigente; asimismo, comprobar que la Entidad haya realizado las retenciones de seguridad social.



Retenciones
de Seguridad
Social

Ostorovico	Conciliación de Nómina					
Categorías	Con NSS*	Sin NSS*	Con retención ISSEMyM	Sin retención ISSEMyM		
Confianza	209	29	209	29		
Sindicalizado	0	0	0 (0		
Eventual	0	0	0 (0		
Otras no clasificadas en las anteriores	0	0	0 (0		
Total	209	29	209	29		

*NSS: Número de seguridad social.

Fuente: Tabulador de sueldos presentado en el presupuesto anual 2024; Tabulador de sueldos vigente al cierre del Ejercicio; y Conciliación de nómina (segunda quincena de diciembre 2024).

Resultado de la revisión

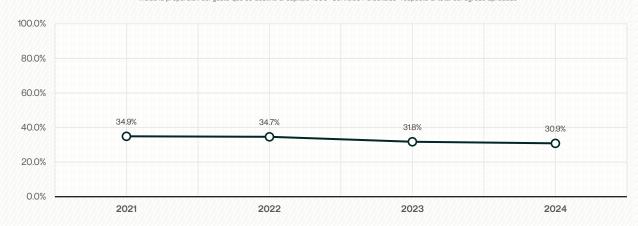
Del análisis de la información presentada en el tabulador de sueldos aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2024, se detectó que no se realizaron modificaciones y que el número de plazas corresponde con las categorías aprobadas; sin embargo, respecto a la información reportada en la conciliación de nómina, se identificó que en la categoría "Confianza" se efectuaron pagos correspondientes a 189 plazas adicionales a las autorizadas en el tabulador de sueldos vigente. Asimismo en la conciliación de nómina se registraron 29 plazas, correspondiente a la categoría de "Confianza", las cuales no cuentan con asignación de número de seguridad social; además, no se identificó la realización de las retenciones de seguridad social, lo cual da indicios de que se omitió retener las cuotas y descuentos a las personas servidoras públicas y enterarlos oportunamente en los términos que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Evolución de indicadores de análisis de remuneraciones

(2021-2024)

Proporción del Egreso Aprobado en servicios personales

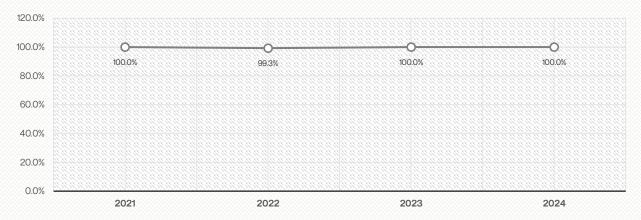
(Porcentaje)
Indica la proporción del gasto que se destinó al capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del egreso aprobado



Ejercicio del Egreso Autorizado en servicios personales

(Porcentaje)

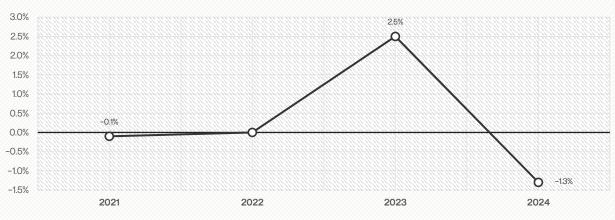
Muestra la proporción del egreso autorizado en el capítulo 1000 que fue ejercido/pagado



Crecimiento del gasto en servicios personales

(Porcentaje)

Muestra la variación de los recursos aprobados en el capítulo 1000



Fuente: Revisión de la Cuenta Pública e Informe de Resultados, correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y 2024.



Revisión de la Cuenta Pública

Análisis de Deuda Pública



Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

Objetivo del procedimiento: Identificar el desglose por concepto del presupuesto ejercido del capítulo 9000 "Deuda Pública" y los programas presupuestarios aplicados.



Conceptos ejercidos del capítulo

Concepto		Concepto Ejercido		Programa Presupuestario aplicado
9100	Amortización de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9200	Intereses de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9300	Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9500	Costo por Coberturas	0.0	0.0%	-
9600	Apoyos Financieros	0.0	0.0%	-
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0	0.0%	-
Total		0.0	0.0%	

Fuente: EAEPE Detallado y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se identificó que la Entidad presupuesto 29.2 miles de pesos en el capítulo 9000; sin embargo, no se ejerció el recurso.

Evolución del endeudamiento 2021-2024

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento y la presentación de las obligaciones a corto y largo plazos durante los Ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024; asimismo, presentar la distribución de los rubros del Pasivo Circulante y el No Circulante del Ejercicio Fiscal 2024.



Importes en miles de pesos

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021, 2022, 2023 y 2024; Anexo al Estado de Situación Financiera 2021, 2022, 2023 y 2024; y Balanza de Comprobación Detallada 2021, 2022, 2023 y 2024.

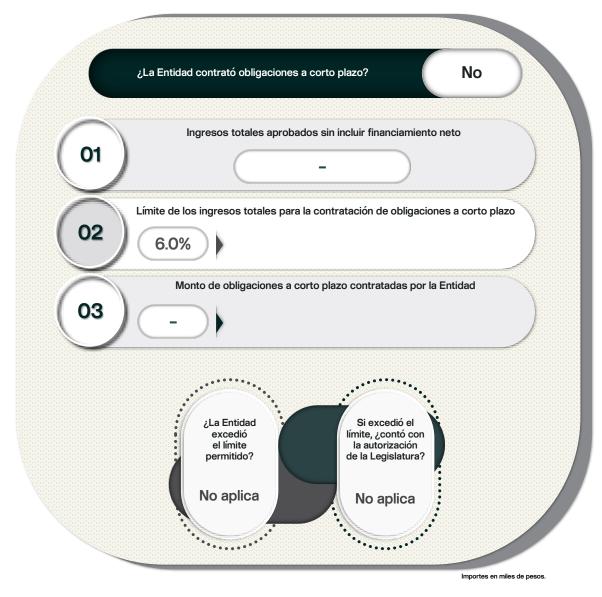
esultado de la revisión

Del análisis del Estado de Situación Financiera Comparativo sobre la deuda a corto y largo plazo de los Ejercicios Fiscales 2021 al 2023, se identificó que la Entidad presentó un endeudamiento creciente, toda vez que los importes presentaron un aumento gradual a lo largo de los Ejercicios mencionados; sin embargo, el comportamiento del ejercicio 2023 al 2024, fue decreciente.

Cabe señalar que, al cierre del Ejercicio, la Entidad presentó Pasivos Circulantes por 1,429.5 miles de pesos, integrados por "Cuentas por pagar a Corto Plazo", que representó el 100.0 por ciento, del total de las obligaciones por pagar a corto plazo; con relación al Pasivo No Circulante, la Entidad no tuvo importes pendientes de liquidar.

Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no haya excedido el límite permitido en la Ley de Disciplina Financiera del 6.0 por ciento de los ingresos totales para la contratación de obligaciones a corto plazo, sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera; Balanza de Comprobación Detallada; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos; y Sistema de Registro Público Único (SHCP).

Resultado de la revisión

Derivado de la revisión del Estado Analítico de Ingresos, la Balanza de Comprobación Detallada acumulada, y el Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos, se identificó que la Entidad no contrató financiamientos a corto plazo durante el Ejercicio Fiscal 2024. Cabe mencionar que la contratación de financiamientos a corto plazo está regulada por la Ley de Disciplina Financiera y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establecen los criterios para realizar el registro de las operaciones contables y reconocer los ingresos y las obligaciones derivadas de los financiamientos contratados.

Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente, de la SHCP, y en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos, del GEM; así como identificar que el registro contable y presupuestario se haya realizado conforme a la normatividad aplicable.

	otal Año d ratado contrata			iente de pago	Plazo de Amo crédito	ortización Inte 2024 20	reses Sa 024 20	aldo Inscrito en D24 Registro Púl Único	el Inscrito en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos	Registro contable y presupuestario conforme al MUCG vigente
		 	 	-	-	-	 - - 	-	 	
	 - - - -	 	 	-	-	-	 	- - -	 	
	- -	 	 	-	-	-	 	-	 - 	-
	-	- -	 	-	-	-	 - 	-	-	-
	-	 	 	-	- !	-	 - 	- -	 	-
	-	-	 	-	-	-	 - 	-	-	
	-! -	 	 	-	-	-	 		 	-
Total	-					-	-	-		

Importes en miles de pesos

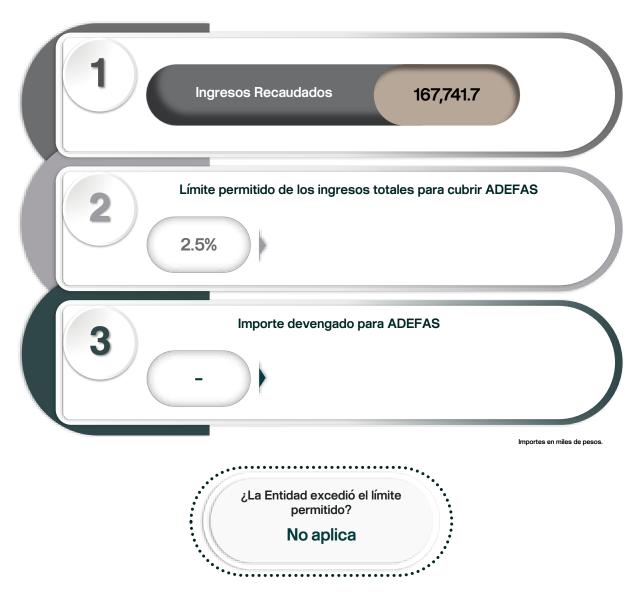
Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos (GEM); y Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (SHCP).

Resultado de la revisión

Derivado del análisis de los importes registrados en las cuentas contables y presupuestales por concepto de financiamientos y de la información publicada en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de la SHCP, y el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos, del GEM, se identificó que, durante el Ejercicio Fiscal, la Entidad no contrató obligaciones a corto ni a largo plazos.

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos devengados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2024, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

De la verificación de la cuenta presupuestal de "Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)", se identificó que la Entidad no realizó pagos por concepto de ADEFAS.

Cabe mencionar que los adeudos de ejercicios fiscales anteriores representan aquellos pasivos que se generaron por conceptos de gastos devengados y registrados contable y presupuestalmente al 31 de diciembre de cada Ejercicio y no pagados en esa fecha.

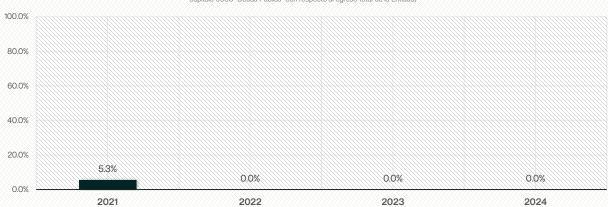
Evolución de indicadores de la Deuda Pública

(2021-2024)

Proporción del Egreso en Deuda Pública

(Porcentaje)

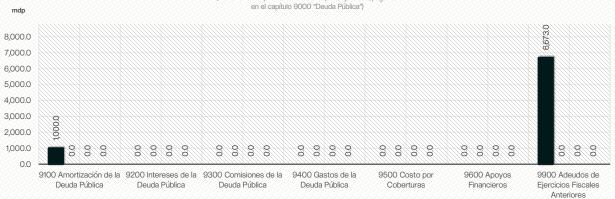
(Muestra el porcentaje del egreso ejercido/pagado en el capítulo 9000 "Deuda Pública" con respecto al egreso total de la Entidad)



Conceptos pagados en Deuda Pública

(Miles de pesos)

(Muestra los importes de los conceptos ejercidos/pagados en el capítulo 9000 "Deuda Pública")



Endeudamiento y su proporción respecto a los ingresos totales

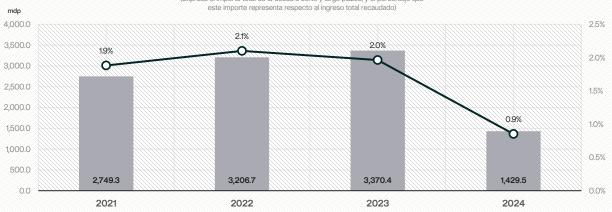
■2023

2024

■2022

■2021

(Miles de pesos y porcentajes)
(Expresa el importe total de la deuda a corto y largo plazos, y el porcentaje que



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos